



DECRETO EXENTO N° 1842  
CAUQUENES, 12 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La necesidad de licitar "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES MUNICIPALES"
2. Memo N° 52 de fecha 29 de abril de 2025 autorizado por el alcalde para licitar "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES MUNICIPALES"
3. Certificado de disponibilidad N° 88 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria para la licitación.
4. Certificado N° 69 de fecha 28 de abril de 2025 de la Encargada de Adquisiciones, donde certifica la no existencia en el catálogo de convenio marco de los productos en el rubro Computadores Portátiles, Desktop y AIO.
5. Memo N° 113 de fecha 12 de marzo de 2025 de informática, Memo N°17 de fecha 04 de marzo de 2025 de Gabinete, Memo N°36 de fecha 04 de marzo de 2025, Memo N°62 de fecha 05 de marzo de 2025 de Jurídico, Memo 89 de fecha 06 de marzo de 2025 de Obras Municipales, Memo N° 16 de fecha 10 de marzo de 2025 de Juzgado Policía Local, Memo N°43 de fecha 18 de marzo de 2025 de Secretaría Municipal, Memo N° 934 de fecha 26 de marzo de 2025 de DIDECO, Memo N° 53 de fecha 03 de abril de 2025 de Aseo y Ornato, Memo N°120 de fecha 17 de abril de 2025 de SECPLA, solicitando que se realice la licitación Pública.
6. Proyecto ID: 1430-43-PC25, asociado a la cuenta 215-29-06-001 (1-1) "Equipos computacionales y periféricos".
7. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
8. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
9. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
10. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
11. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
12. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
13. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES MUNICIPALES"
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta